N°02

CONTRATO No IP 010 DE 2026.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- Y MUNDISA S.A.S

CONTRATISTA:	MUNDISA S.A.S
NIT:	900.149.444-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA COMUNA 4 - SECTOR 1 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($2.634.043.509) AU INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DELCONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-08-00-00-21-16-054-2025.
FECHA DEL CONTRATO:	07 DE MAYO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026
VALOR PRESENTE ACTA	MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.316.980.820)
DESCUENTO PAGO ANTICIPADO	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($263.404.351)
VALOR NETO A PAGAR:	MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.053.576.469)
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto No. 016 del 01 de enero de 2024, MAURICIO

DUQUE PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.553.649 actuando en nombre y representación legal de la empresa MUNDISA S.A.S sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificado con Nit No 900.149.444-2 y en calidad de CONTRATISTA y JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.650.235, Representante Legal de COSNTRUCTORA DYNCO, identificada con NIT N° 900.098.984-8, en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.316.980.820), considerando un descuento por pago anticipado correspondiente a DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($263.404.351) para un valor neto a pagar de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.053.576.469)

Para tales efectos se anexa el Acta de cantidades de obra No 1 de fecha del 30 de junio de 2026, que consta de cuatro (3) folios útiles y el informe de supervisión No 1, que hacen parte integral de la presenta Acta, siendo responsables los firmantes.

Por lo anterior, La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 276 del 27/03/2026 y el compromiso presupuestal N° 592 del 07/05/2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General EDESO
Contratante

MAURICIO DUQUE PINEDA
Contratista

JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ HERRERA
Representante legal
CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S
Interventoría

Proyectó: Isabella Buriticá Ángel, Apoyo Supervisión
Revisó: Laura Patricia Sandoval Granados, Supervisora
Revisó: Leonardo Ramírez, Apoyo jurídico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, secretaria general
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente técnico
Aprobó: Lina María Henao, Líder financiera

Nº02

CONTRATO No IP 010 DE 2026.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- Y MUNDISA S.A.S

CONTRATISTA:	MUNDISA S.A.S
NIT:	900.149.444-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA COMUNA 4 - SECTOR 1 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($2.634.043.509) AU INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DELCONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-08-00-00-21-16-054-2025.
FECHA DEL CONTRATO:	07 DE MAYO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026
VALOR PRESENTE ACTA	MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.316.980.820)
DESCUENTO PAGO ANTICIPADO	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($263.404.351)
VALOR NETO A PAGAR:	MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.053.576.469)
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto No. 016 del 01 de enero de 2024, MAURICIO

DUQUE PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.553.649 actuando en nombre y representación legal de la empresa MUNDISA S.A.S sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificado con Nit No 900.149.444-2 y en calidad de CONTRATISTA y JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.650.235, Representante Legal de COSNTRUCTORA DYNCO, identificada con NIT N° 900.098.984-8, en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.316.980.820), considerando un descuento por pago anticipado correspondiente a DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($263.404.351) para un valor neto a pagar de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.053.576.469)

Para tales efectos se anexa el Acta de cantidades de obra No 1 de fecha del 30 de junio de 2026, que consta de cuatro (3) folios útiles y el informe de supervisión No 1, que hacen parte integral de la presenta Acta, siendo responsables los firmantes.

Por lo anterior, La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 276 del 27/03/2026 y el compromiso presupuestal N° 592 del 07/05/2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 24 JUL 2026

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General EDESO
Contratante

MAURICIO DUQUE PINEDA
Contratista

JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ HERRERA
Representante legal
CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S
Interventoría

Proyectó: Isabella Buriticá Ángel, Apoyo Supervisión IB
Revisó: Laura Patricia Sandoval Granados, Supervisora LS
Revisó: Leonardo Ramírez, Apoyo jurídico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, secretaria general
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente técnico
Aprobó: Lina María Henao, Líder financiera

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 1
CONTRATO DE OBRA IP-010-2026

PERIODO DEL INFORME	Desde	01 de junio de 2026	Hasta	30 de junio de 2026	
De seguimiento:	x	Para pago:	x	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la información del Contrato Interadministrativo No. 10.08.00.00-21.16-054-2025:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT No	890.907.317-2
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT	900 974 762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE ANDENES, CICLOBANDAS, PASAMANOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
PLAZO	DIECISEIS (16) MESES, CONTADOAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL VALOR TOTAL ESTIMADO CORRESPONDE A LA SUMA DE VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES

	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($29.733.373.710). DISCRIMINADOS ASÍ: RECURSOS A ADMINISTRAR: VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L ($26.653.920.208) HONORARIOS: TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($3.079.453.502) IVA INCLUIDO.
FECHA CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE MARZO DE 2027.
CRP No 1277	N°3174 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la invitación privada N° IP 010 de 2026 para las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA COMUNA 4 - SECTOR 1 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO." de la cual el seleccionado fue MUNDISA S.A.S identificado con NIT 900.149.444-2, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 010 de 2026 el 07 de mayo de 2026, con fecha de inicio del 19 de mayo de 2026 y fecha de terminación del 03 de septiembre de 2026.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT NO.	900.974.762-8
CONTRATISTA	MUNDISA S.A.S

NIT.	900.149.444-2
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA COMUNA 4 - SECTOR 1 DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DELCONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-08-00-00-21-16-054-2025.
FECHA DEL CONTRATO	07 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($2.634.043.509) AU INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CDP No 276	27 DE MARZO DE 2026
CRP No 592	07 DE MAYO DE 2026

2. REVISIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORIA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presenta la revisión de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. IP-010-2026, junto con las observaciones correspondientes al periodo evaluado, estas observaciones fueron realizadas por la interventoría.

Este seguimiento permite verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y detectar oportunamente posibles desviaciones o incumplimientos en la ejecución de la obra.

	OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIÓN
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.	se cumple de manera parcial, a la fecha se están evaluando el personal.
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y	Se cumple de manera parcial. Hasta la fecha se hacen preliminares y se está a la

OBLIGACIONES GENERALES		OBSERVACIÓN
	obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	espera de actualización de cronograma.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	Cumple. Se verifican fichas técnicas de materiales (bordillos y loseta)
4	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	Cumple. Inicio de actividades según anexo técnico.
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Cumple. A la fecha no se presentan.
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Cumple. Se tiene la observación en algunos sectores para evaluación y solicitud.
7	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumple. Compromiso ético mantenido desde la oferta.
8	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Cumple. Matriz IPVR actualizada para riesgos.
9	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de	Cumple con la comunicación permanente.

OBLIGACIONES GENERALES		OBSERVACIÓN
	cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	
10	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumple. Entrega de dotación y EPP realizada al inicio.
11	Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato	Cumple. Comités de obra, reuniones y recorridos por los frentes de trabajo.
12	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple. Entrega de soportes y acceso a frentes de obra.
13	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumple. Se cuenta con el equipo profesional y operativo requerido.
14	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumple. Pago se seguridad social de junio verificado.
15	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumple. Desde el contratista se deja la disponibilidad de empleo.

OBLIGACIONES GENERALES		OBSERVACIÓN
16	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Cumple. Personal idóneo en obra.
17	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Cumple. Se revisan antecedentes al momento de la contratación.
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Cumple. Implementación de PMA y plan de saneamiento.
19	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Cumple. Se verifica planillas de pago y parafiscales.

OBLIGACIONES GENERALES		OBSERVACIÓN
20	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Cumple. Manejo de actas de vecindad y datos.
21	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Se entrega por parte del contratista la información solicitada.
22	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	N/A
23	Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	Cumple. Acta de inicio firmada el 19 de mayo de 2026.
24	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se cumple con los actos revisados hasta la fecha.
25	El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier	Cumple. Obligación asumida por el contratista.

OBLIGACIONES GENERALES		OBSERVACIÓN
	género que establezcan las leyes colombianas.	
26	Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	Cumple. Sin variaciones reportadas.
27	El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	Cumple. Equipo completo en obra (Director, Residente, Social, Ambiental, SST).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
1	Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato interadministrativo No 10-08-00-00-21-16-054-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato de obra y el contrato interadministrativo referenciado.	En ejecución. Actividades de localización y excavación en curso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
2	Entregar las obras cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	En ejecución. Construcción de andenes según anexo técnico.
3	Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	Cumple con frentes activos.
4	Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Cumple. Avance acorde al cronograma con pendientes.
5	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Trámites de inicio finalizados.
6	Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato y supervisor.	Cumple. Atención a visitas y recorridos conjuntos.
7	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	Cumple. Suministro de: Base granular, arena de concreto, cemento, bordillos, adoquín loseta guía táctil, adoquín demarcador amarillo.
8	Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar	Cumple. Recolección de residuos en zona de descanso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
	un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	
9	Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Cumple. Se presenta informe del personal total en obra en el apartado SST.
10	Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple. Residente encargado de obra y encargado permanentes.
11	Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	Cumple. Tramos priorizados
12	Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Cumple. Inicio de actividades técnicas el 19 de mayo.
13	Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	En ejecución. Preparación de la primer acta de cobro parcial.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
14	Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrara información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	Cumple. Ubicada comuna 4 El Porvenir.
15	Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos solo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	Cumple. Profesionales coinciden con los de la oferta.
16	Cumplir con la programación de obra presentada por el contratista, aprobada por la Interventoría y/o por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	Cumple. Registro fotográfico y planillas adjuntos.
17	Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la ejecución del contrato de obra, y el contrato interadministrativo No 10-08-00-00-21-16-054-2025 suscrito entre el municipio de Rionegro y la EDESO, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá	Cumple. Disponibilidad de maquinaria básica en sitio.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
	ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	
18	El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición arreglo de ésta, en caso de presentar fallas.	Cumple. Equipos operativos (canguro y rana)
19	Tener a disposición del contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	Cumple. Cumplimiento de jornada laboral normal.
20	Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c)Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Cumple. Senderos peatonales y conos instalados.
21	Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en	Cumple. Seguros aprobados desde el inicio.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
	su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	
22	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Cumple. Selección de base granular tipo INVIAS.
23	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Cumple. Reporte de personal y novedades SST
24	Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple. Respuestas oportunas a solicitudes de información.
25	Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Cumple. Proceso completado antes del acta de incio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
26	Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato	Cumple. Soportes ambientales y sociales entregados.
27	Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	Cumple. Seguimiento al anexo técnico N°10.
28	El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	Cumple. Contratista asume riesgos técnicos de ejecución.
29	El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	Cumple. Planilla de junio verificada para todo el equipo.
30	Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Cumple. Se cubren los gastos contractuales.
31	Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	En ejecución. Radicación de soportes para primer pago.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
32	Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	Cumple. Amparos de cumplimento y prestaciones aprobadas.
33	Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	N/A Sin cambios en plazo o valor por ahora.
34	El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada	Cumple. Intervenciones bajo órdenes de interventoría.
35	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	Cumple. Sin procesos jurídicos activos.
36	Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carné y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	Cumple. Entrega de dotación reglamentaria realizada.
37	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que	Cumple. Verificado en revisión de seguridad social.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
	se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	
38	Presentar dentro de los 30 días calendario siguientes a la terminación técnica de la obra, un informe detallado que contenga el balance final de las cantidades ejecutadas, el estado financiero del contrato y la relación de pagos realizados por concepto de seguridad social y para fiscales	Parcial. Se presenta informe 1.
39	Concurrir a las citaciones efectuadas por la entidad para la revisión, ajuste y firma del acta de liquidación final, ya sea de mutuo acuerdo o para las mesas de trabajo previas.	En ejecución. Contrato en ejecución.
40	Aportar las certificaciones de paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal autorizado en la ejecución del contrato, garantizando que la EDESO quede indemne frente a reclamaciones laborales.	En ejecución. Se presentan certificados para actas de pago.
41	Ajustar las garantías y ampliar las vigencias necesarias conforme a la fecha de terminación asegurando que los amparos pos-contractuales cumplan el termino exigido en el contrato y a partir de la firma de la liquidación	En ejecución. Sin novedades a la fecha.
42	Atender los requerimientos de la interventoría o de la supervisión para aclarar cualquier diferencia en el balance	En ejecución. Sin novedades a la fecha.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		OBSERVACIÓN
	financiero y técnico durante el proceso de liquidación.	
43	El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	En ejecución. Pendiente de punto de instalación.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. Actividades realizadas en obra

Durante el periodo reportado en el presente informe se realizan las siguientes actividades.

- Demolición manual y mecánica de andenes existentes, remoción de bordillos y retiro de escombros.
- Excavación de material común, compactación de la subrasante y de la base granular.
- Instalación de bordillos prefabricados de concreto.
- Instalación de formaleta mecánica, colocación de malla electrosoldada y vaciado de concreto.
- Adecuación de cajas de inspección (cajas) de acueducto y alcantarillado.

3.2. Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
55%	49.99%

Tabla 5 avance financiero

Programado	Ejecutado

55%	49.99%

3.3. Obras extras adicionales aprobadas en el período y por qué se requirieron.

OA 1	Corte con pulidora en la articulación entre un andén de concreto y fachadas existentes para creación de junta de aislamiento, que absorba los movimientos estructurales diferenciales evitando que vibraciones por posterior demolición de los andenes fracturen los acabados de la fachada. prof entre hasta 4"	m
OA 2	Construcción de la losa vehicular concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m para rampa de acceso ubicada en la franja de andén peatonal acceso a garajes o predios o en aquellos puntos que por su uso requieran un reforzamiento adicional. Malla electrosoldada D-84, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2
OA 3	Suministro de mano de obra, equipos y materiales para la reparación y/o reubicación de la acometida domiciliar de servicios públicos cuya ejecución se hace necesaria debido a que la posición, profundidad o estado real de la red difiere sustancialmente de la información técnica entregada al inicio del proyecto.	und
OA 4	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la fabricación, instalación y posterior retiro de estructuras provisionales tipo pasarela o rampa de madera destinadas a garantizar el acceso peatonal a las viviendas afectadas por las excavaciones y/o demoliciones. El ítem incluye el recubrimiento superior con tapete antideslizante, fijaciones seguras para evitar tropiezos, pasamanos de protección si se requieren por altura y el mantenimiento continuo durante el tiempo que dure la interferencia de la obra frente al predio.	m2
OA 5	Suministro e instalación de adoquín demarcador de 10x20x6 en concreto, con mortero de nivelación y fijación, incluyendo materiales, y todo lo necesario para su correcta instalación.	m

3.4 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/PARCIAL
1	**LOCALIZACIÓN Y REPLNTEO**			$ -

1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO (incluye equipo de precisión debidamente calibrado, estacas, libretas, planos, memorias, edición y dibujo). Se incluye la localización y replanteo de ambas márgenes con todos los elementos necesarios para el proyecto, y de acuerdo con las indicaciones de la Interventoría.	día		$ -
2	**DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y LLENOS**			**$ 327,557,896**
2.01	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, distancia máxima de 15 km.	m3	782.33	$ 186,267,297
2.02	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado, cargue, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3		$ -

2.03	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	1,460.45	$ 103,063,957
2.04	DESMONTE Y RETIRO DE CORDONES en concreto. MANUAL O MECÁNICO. Incluye: compresor neumático con martillo, cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m	1,547.20	$ 37,799,643
2.05	RETIRO DE SEÑALES VIALES. Incluye cargue, transporte y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de escombros y materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	un	10.00	$ 427,000

2.06	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (limo de la zona de acuerdo con las especificaciones para construcción de terraplenes del INVÍAS). Debe alcanzar el 95% del valor seco máximo del ensayo proctor modificado; y realizar el control de densidades y materiales, de acuerdo con la normatividad INVÍAS y las indicaciones de la Interventoría. Incluye 15 km de transporte externo que debe ser validado por la Interventoría.	m3		$ -
3	**ANDENES**			**$ 573,316,286**
3.01	Suministro e instalación de loseta táctil guía o alerta de 20x20x6 en concreto, con mortero de nivelación y fijación, incluyendo materiales, y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	1,231.90	$ 43,887,669
3.02	Suministro, transporte y colocación de BASE GRANULAR tipo INVIAS, reacomodado con medios MANUALES y compactado al 98% mínimo del ensayo del Proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado, previa autorización de la interventoría , para parcheos de máximo 25 m2 de área superficial.	m3	1,177.58	$ 333,184,485

3.03	Suministro, transporte y colocación de Bordillo prefabricado de concreto de 21 Mpa, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto (BOBAR) 15x45x80 (según M.E.P). Incluye ajustes de concreto ó pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	1,245.70	$ 129,559,029
3.04	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, Malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	532.45	$ 66,685,103
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			$ -

6.36	Realce de MH hasta 15 cm. Incluye tapa y cuello nuevos en concreto, demolición de pavimento, suministro, transporte e instalación, excavación, descargue y transportes internos hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. No incluye transporte y botada de escombros.	un.		$ -
6.37	Suministro e instalación de tapa para caja de contador de agua, fabricada en madera plástica de alta resistencia, con dimensiones adecuadas para la caja existente. La tapa deberá contar con bisagra y sistema de cierre seguro para facilitar el acceso al medidor. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un		$ -
6.38	Demolición de la tapa de concreto existente, incluye herraje metálico y construcción de una nueva tapa de concreto reforzado con una resistencia de 21 MPa, garantizando su adecuado ajuste y funcionalidad. Se incluyen actividades de preparación de superficie, limpieza y tratamiento del herraje, vaciado del concreto, curado y acabado final.	m2		$ -
OA	**OBRAS EXTRAS**			**$ 86,812,048**
OA 1	Corte con pulidora en la articulación entre un andén de concreto y fachadas existentes para creación de junta de aislamiento, que absorba los movimientos estructurales diferenciales evitando que vibraciones por posterior demolición de los	m	1,280.00	$ 35,200,000

	andenes fracturen los acabados de la fachada. prof entre hasta 4"			
OA 2	Construcción de la losa vehicular concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15 m para rampa de acceso ubicada en la franja de andén peatonal acceso a garajes o predios o en aquellos puntos que por su uso requieran un reforzamiento adicional. El ítem incluye el acero de refuerzo en parilla con varilla de 1/2" cada 0.20 m en las dos direcciones, Malla electrosoldada D-84, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2		$ -
OA 3	Reparación y/o reubicación de acometidas domiciliares de servicios públicos cuya ejecución se hace necesaria debido a que la posición, profundidad o estado real de la red difiere sustancialmente de la información técnica entregada al inicio del proyecto. Incluye suministro de mano de obra, equipos y materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución	und	28.00	$ 4,049,752

OA 4	Instalación y posterior retiro de estructuras provisionales tipo pasarela o rampa de madera destinadas a garantizar el acceso peatonal a las viviendas afectadas por las excavaciones y/o demoliciones. Incluye suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la fabricación, recubrimiento superior con cinta antideslizante, fijaciones seguras para evitar tropiezos, pasamanos de protección si se requieren por altura y el mantenimiento continuo durante el tiempo que dure la interferencia de la obra frente al predio.	m2	45.00	$ 4,500,000
OA 5	Suministro e instalación de adoquin demarcador de 10x20x6 en concreto, con mortero de nivelación y fijación, incluyendo materiales, y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	1,231.90	$ 43,062,296
COSTOS DIRECTOS			**$ -**	**$ 987,686,231**
ADMINISTRACION				**$ 279,910,278**
UTILIDAD				**$ 49,384,312**
VALOR TOTAL DE OBRA				**$ 1,316,980,820**

Nota:
El contratista presenta acta de obra No 01, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría, siendo el contratista el responsable directo de las cantidades ejecutadas.

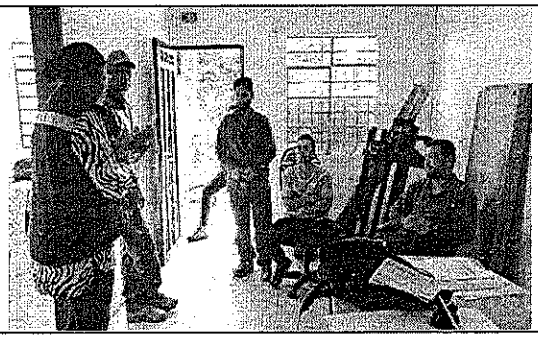
3.5. Programa por frentes de trabajo

Para mitigar el impacto sobre la movilidad y el comercio de la Comuna 4, la obra

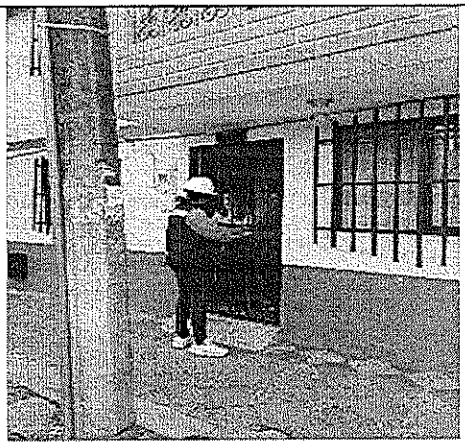
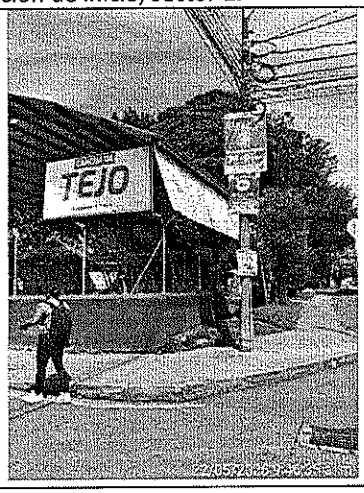
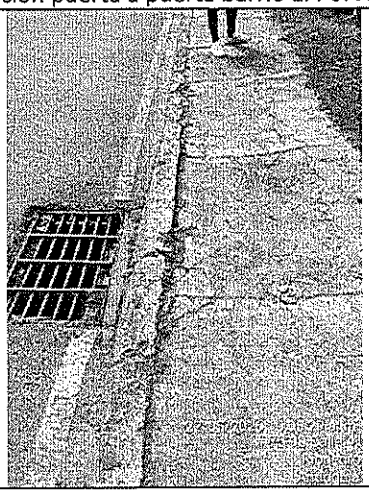
se dividió en frentes de trabajo secuenciales y simultáneos:

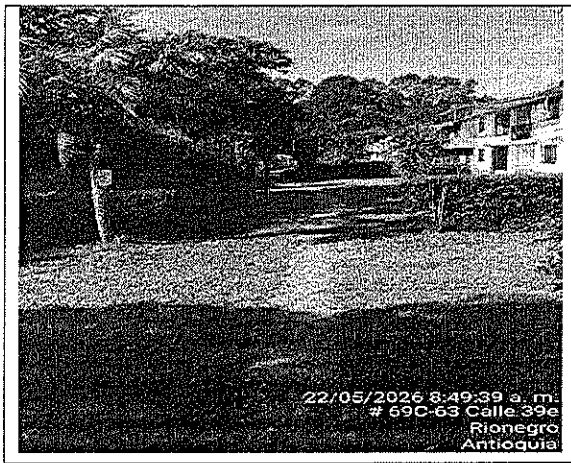
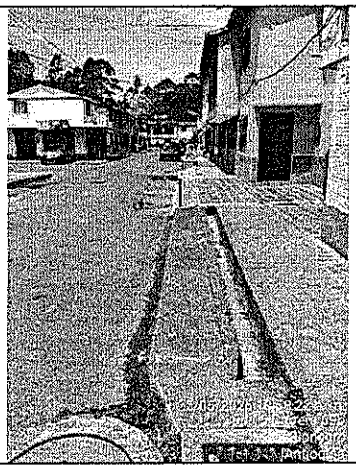
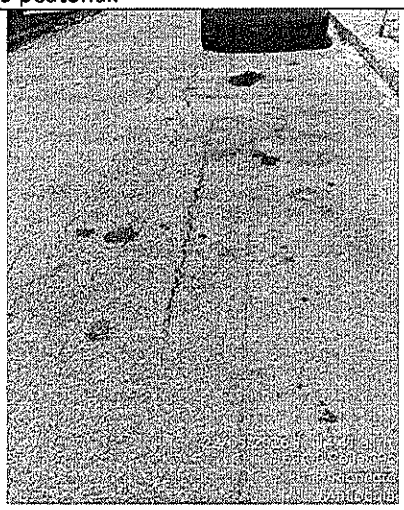
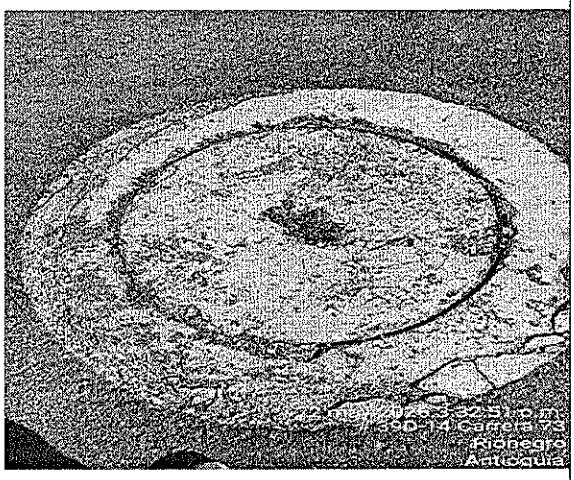
- **Frente 6 (Tramo Colegio Coredi):** Se iniciaron excavaciones segpun alineamiento definido con Edeso y Secretaría de infraestructura; pero se debieron suspender las actividades por una obra adicional solicitada por la comunidad, se encuentra en definición por parte de la administración.
- **Frente 5 (Tramo etapa sexta)** en fase preliminar para los vaciados de concreto rígido para andenes, demolición en un alto avance, así como la instalación de prefabricados Bordillos y losetas.
- **Frente 4 (Tramo etapa séptima):** en fase inicial de demolición de andenes existentes, excavación y adecuación de subrasante, adecuación de redes de servicios públicos cajas y tapas de inspección de alcantarillado y acueducto, instalación de bordillos y adecuación de la rasante con base granular.
- **Frente 3 (Tramo etapa octava):** en fase inicial de demolición de andenes existentes, excavación y adecuación de subrasante.
- **Frente 2 (Tramo cancha de tejo):** en fase preliminar para los vaciados de concreto rígido para andenes, demolición terminada, así como la instalación de prefabricados Bordillos y losetas.

3.7. Registro fotográfico.

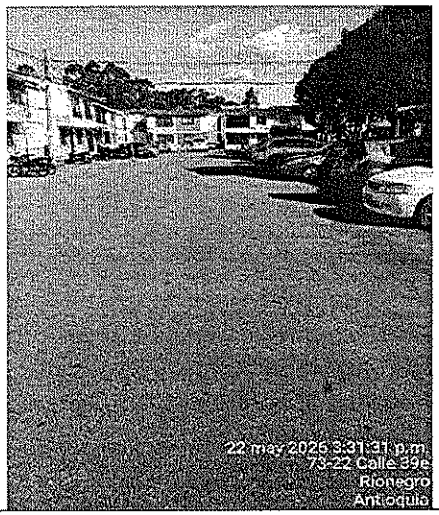
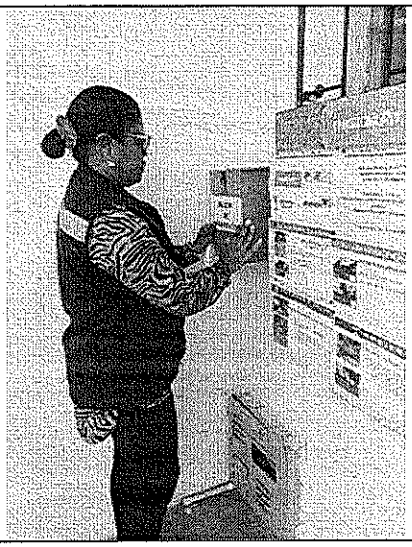
	
Cartelera informativa empresa MUNDISA mes de junio.	Punto de atención a la comunidad.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

	
Socialización de inicio, sector 1.	Socialización puerta a puerta barrio El Porvenir.
	
Observaciones: sector cancha de tejo Anden en mal estado, con fisuras, hundimientos, quebrado.	Observaciones: Sector cancha de tejo Andén de concreto con múltiples grietas, fisuras y parches superficiales visibles.

	
Observaciones: Sector colegio – Acceso: Camino de tierra y piedra habilitado principalmente para el tránsito peatonal.	Observaciones: Sector etapa sexta, Calzada: Calle pavimentada con asfalto, con algunas marcas de desgaste y pequeños charcos de agua.
	
Observaciones: Sector etapa sexta Grieta longitudinal: Una fisura severa y continua divide la calzada de forma vertical	Evidencia de fisuras, desgaste del concreto, pérdida parcial de material y presencia de vegetación.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

	
Superficie pavimentada en condiciones adecuadas. No se evidencian deterioros significativos.	Acta de vecindad.
	
Punto de atención a la comunidad MUNDISA.	Instalación del Buzón de sugerencia.

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa	X			La Valla Informativa se encuentra en proceso de impresión para su posterior instalación.
Cartelera informativa	X			El contratista instaló 2 carteleras: una fija en el PAC y otra móvil para tener en los tramos que se están interviniendo con la información requerida.
Empleabilidad	x			El contratista ha promovido la contratación de mano de obra local no calificada
Socialización inicial	x			La secretaria de infraestructura realizó la socialización de inicio el 20 de mayo en el JAC ubicado en la tercera etapa contando con la asistencia de comunidad en general, el contratista, la interventoría y la supervisión. Adicional, se ha reforzado con socializaciones puerta a puerta.
Socialización avance			x	Por la duración de la obra no aplica socialización de avance
Socialización cierre			x	Por el momento de ejecución de la obra no aplica la socialización de cierre

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	El contratista ha radicado las actas ante la subsecretaria de equipamiento público.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			29	El contratista está pendiente por presentar algunas de las actas de vecindad a interventoría para que sean aprobadas. Adicional, la interventoría señala la necesidad de avanzar levantando acta en tramos próximos a iniciar,

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		El contratista tiene instalado el PAC en la carrera 72 # 40 – 04, barrio El Porvenir
Buzón de sugerencias	X		El contratista instalado el Buzón de Sugerencia en la cartelera informativa del PAC

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
1	1	0	El contratista esta pendiente de dar respuesta a la queja derivada por el tema de escombros de demolición,

5.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			La conformación del equipo para la ejecución del PMA está conformada así: Contratista: Mundisa S.A.S. Residente Ambiental, Katherine Caldas, dedicación 50%. Interventoría: Constructora Dynco S.A.S. Residente Ambiental. Sayda Serna Yepes dedicación del 50 % para el acompañamiento, seguimiento y desarrollo de las actividades ambientales asociadas a la ejecución de las obras.
Capacitación para el personal de obra.	X			Se realizó seguimiento a las actividades de capacitación ambiental dirigidas al personal de obra, verificando la ejecución de jornadas de sensibilización sobre la implementación del Plan de Manejo Ambiental, la adecuada gestión de residuos y la prevención de impactos ambientales asociados a las actividades constructivas. En el anexo ambiental se encuentra el registro de asistencia de las capacitaciones realizadas.
Cumplimiento de requerimientos legales.	X			Como parte del seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales, se verificó que para la ejecución del contrato de obra de andenes no se requiere la gestión de permisos de aprovechamiento, ni ocupación de cauce. Se verifico la gestión por parte de interventoría de los permisos de los proveedores de materiales de construcción, garantizando su

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				procedencia de fuentes autorizadas.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Se realizó seguimiento a la implementación del manejo de residuos sólidos no aprovechables, verificando la adecuada separación en la fuente conforme a la Resolución 2184 de 2019 mediante el uso de las bolsas en los frentes de obra y la instalación de un punto ecológico en la oficina del proyecto. Asimismo, se evidenció el almacenamiento temporal y la entrega de los residuos al servicio público de aseo Verde Limpio en los horarios establecidos, garantizando una disposición adecuada. Para el periodo se generaron 4kg.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Se realizó seguimiento al manejo de los residuos aprovechables, verificando su adecuada separación y almacenamiento conforme al código de colores, así como la disposición con gestores autorizados, los certificados serán entregados en el próximo informe. Para el periodo se generaron 5kg.
Manejo de residuos peligrosos.			X	A la fecha de corte del presente informe no se han generado residuos peligrosos.
Manejo de residuos especiales.			X	A la fecha de corte del presente informe no se han generado residuos especiales.
Manejo de Residuos de	X			Se realizó seguimiento al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Construcción y Demolición (RCD).				(RCD), verificando su recolección, almacenamiento temporal y transporte bajo las medidas de manejo ambiental establecidas. Asimismo, se evidenció el aprovechamiento de parte del material generado mediante su reutilización en la adecuación de una rampa de acceso al frente de obra, reduciendo la cantidad de residuos destinados a disposición final y garantizando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la obra. El certificado de disposición final será entregado en el próximo informe de seguimiento.
Manejo de Residuos de excavación.	X			Durante el periodo de reporte se generaron aproximadamente 28m3 de residuos de excavación, los cuales fueron dispuestos en lugar autorizado. El certificado de disposición final será entregado en el próximo informe de seguimiento.

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo integral de materiales de construcción.	X			Se realizó seguimiento al manejo integral de los materiales de construcción, verificando que los materiales utilizados provienen de proveedores con los permisos ambientales y mineros correspondientes, y que su transporte y almacenamiento se efectuaron conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Asimismo,

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				se evidenció que los materiales fueron acopiados en superficies adecuadas, debidamente protegidos y señalizados, minimizando riesgos de dispersión y afectaciones al entorno.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Durante la ejecución de las actividades se evidencio la aplicación de acciones de humectación en los frentes de obra, el cubrimiento de volquetas para prevenir la dispersión de material particulado y el cumplimiento de las restricciones operativas en horario diurno. Asimismo, se evidenció que no se realizaron quemas a cielo abierto y que las actividades constructivas se ejecutaron minimizando la generación de impactos por ruido y calidad del aire en el área de influencia.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			Para este periodo, se evidencia que se realiza control al ingreso y estado de los equipos utilizados en obra, verificando que cuenten con la documentación y soportes de mantenimiento antes de su operación. También se observa que la maquinaria es operada por terceros y se retira diariamente de los frentes de trabajo, lo que evita la necesidad de zonas de parqueo permanente y reduce posibles impactos en el área del proyecto. En el anexo ambiental se encuentra la documentación de los vehículos que ingresaron a la obra en este periodo.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo de descapote y cobertura vegetal.	X			Par el periodo de reporte se evidencia que se realizó protección de los individuos arbóreos presentes en los frentes de obra mediante cerramientos perimetrales, evitando su afectación durante las actividades constructivas. También se indica que en los tramos intervenidos la cobertura vegetal era mínima o en mal estado, por lo que no se generó manejo diferenciado relevante del material vegetal. Adicionalmente, no se realizaron talas ni podas durante el periodo, por lo que no se requirieron permisos de aprovechamiento forestal.
Recuperación de áreas afectadas.			X	A la fecha de corte del presente informe, no aplica la ejecución de actividades correspondientes a este programa, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase inicial de obra y aún no se han generado intervenciones que requieran la implementación de acciones de recuperación ambiental.
Manejo para la protección de la fauna.			X	Durante el periodo evaluado, no se evidencia la necesidad de implementación de medidas específicas dentro de este programa, dado que el proyecto se encuentra en etapa inicial de ejecución y no se han identificado afectaciones ni intervenciones que impliquen impactos directos sobre la fauna presente en el área de influencia.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.	X			En el periodo de reporte, se evidencia la implementación de medidas para proteger los sumideros y la red de alcantarillado, mediante su cubrimiento y la adecuada ubicación de materiales de construcción, evitando su colmatación o afectación. También se reportan acciones preventivas en frentes aún sin intervención, como la delimitación de áreas para evitar impactos sobre cuerpos de agua.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			Para el periodo de reporte, se evidenció que en los diferentes frentes de obra se cuenta con instalaciones sanitarias disponibles mediante el arrendamiento de un inmueble con servicios sanitarios conectados al sistema de alcantarillado, garantizando el adecuado manejo de los residuos líquidos generados por el personal de obra.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			Durante el periodo de reporte se evidencia que el abastecimiento de agua para las actividades de obra se realiza a través de la red de acueducto de EPM, garantizando una fuente legalmente autorizada. Asimismo, se indica que aún no se cuenta con registros de consumo facturado debido al bajo avance del proyecto, y que los soportes serán incluidos en próximos informes.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

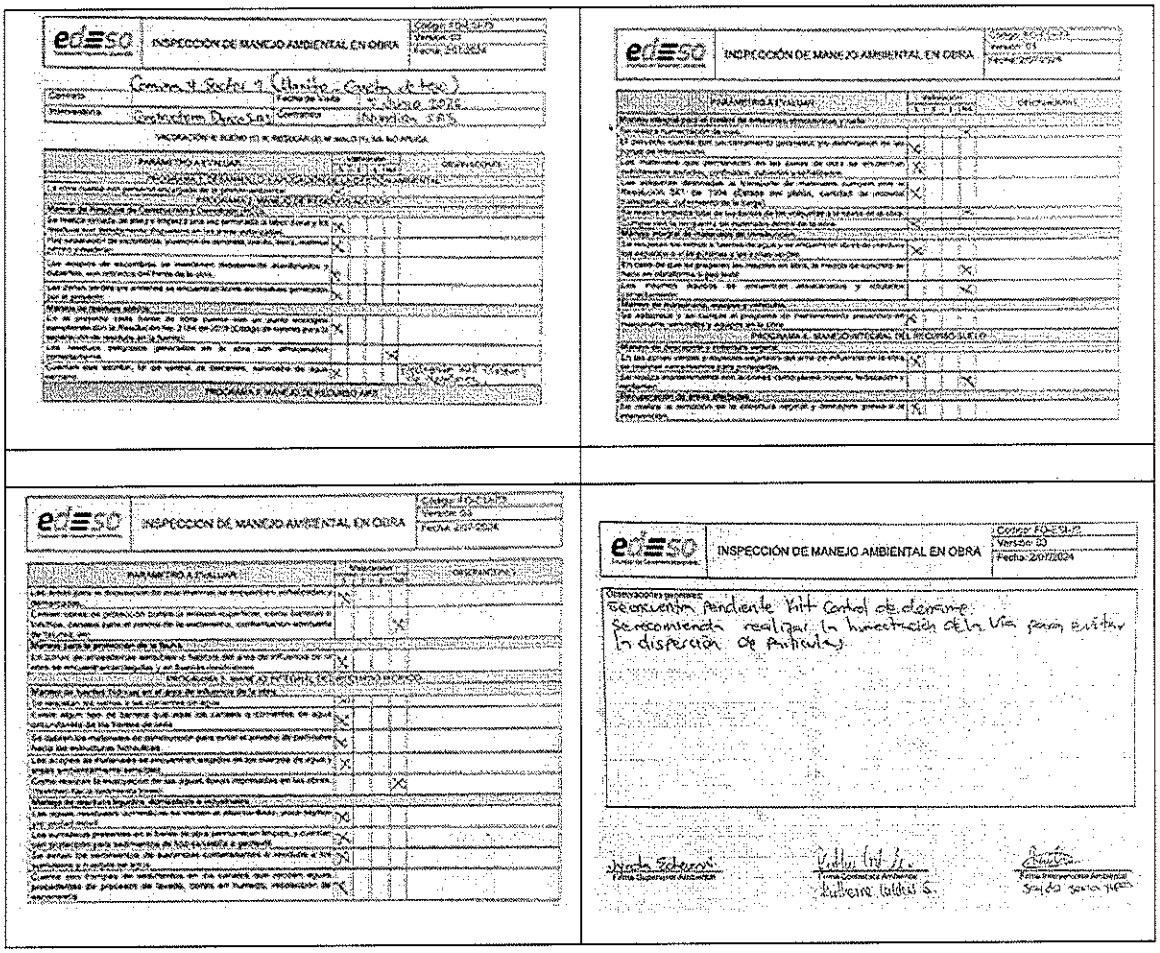
SUBPROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	X			Se evidenció que para el desarrollo de las actividades constructivas el contratista dispone de una vivienda arrendada como instalación temporal de apoyo al proyecto. Así mismo, se constató que el contratista asumirá el pago del canon de arrendamiento y de los servicios públicos domiciliarios durante el periodo de utilización de dicha instalación, garantizando su adecuado mantenimiento mientras permanezca al servicio de la obra.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	El proyecto se encuentra en etapa inicial de ejecución, por lo que las actividades de paisajismo se realizarán de manera progresiva conforme se vayan desarrollando los diferentes frentes de obra, garantizando la adecuada recuperación del espacio intervenido.

5.7. Otras gestiones realizadas

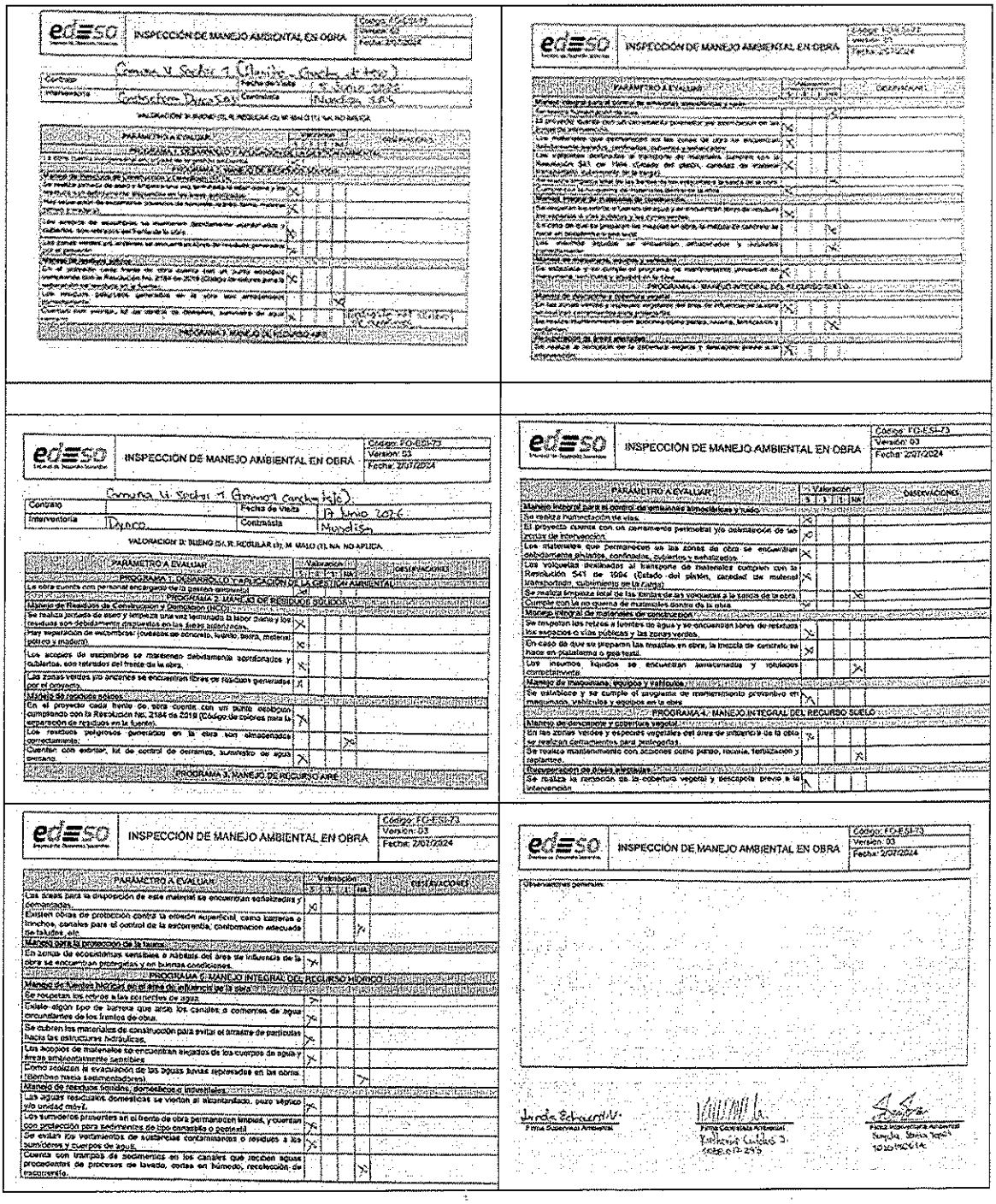
Actividades Desarrolladas	Observaciones
Visto Bueno Plan de Manejo Ambiental	El día 23 de junio se realizó la revisión final del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al contrato de obra, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Una vez atendidas las observaciones formuladas durante el proceso de revisión, la Interventoría emitió el visto bueno para su aprobación, impresión y posterior radicación, con el fin de que el documento sea incorporado al expediente como soporte del cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.
Visita de Inspección y	Como parte de las actividades de seguimiento ambiental, los días 5 y 17 de

Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Manejo Ambiental en obra	junio se realizaron visitas de inspección a la obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Durante los recorridos se evaluaron las condiciones ambientales de los frentes de trabajo, y se dejaron algunas observaciones al contratista con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos naturales durante la ejecución del proyecto.



edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026



6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	EL Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato	CUMPLE	Para el periodo se evidencio el profesional en seguridad y salud en el trabajo de la interventoría y del contratista con una dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidencia entrega de estándares mínimos ante el ministerio de trabajo 2025 del contratista Mundysa queda pendiente entrega de certificado ya que anexan informe de la ARL. Para DYNCO S.A.S queda pendiente reporte ante la ARL el cual deben presentar avance de implementación en el próximo informe.
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado	CUMPLE	Se verifica que la empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora de acuerdo a los ingresos soportados para el periodo.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social)	CUMPLE	Para el periodo se evidencian las afiliaciones del personal de contratista y la interventoría.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto	N/A	Para el periodo no se presentan retiros de personal.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Para el periodo se evidencian las afiliaciones del personal al SGSS.
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el		En la carpeta de ingresos se encuentran debidamente

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro)	CUMPLE	archivados los exámenes médicos de ingreso del personal vinculado a la obra, dando cumplimiento a los requisitos y soportes exigidos para el inicio de las actividades, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento oportuno de las inducciones en SST por parte de la empresa contratista, con registros de asistencia, evaluaciones y evidencias fotográficas.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció la ejecución de jornadas de capacitación y divulgación dirigidas al personal vinculado al proyecto, en las cuales se abordaron temas relacionados con el uso adecuado, la importancia y la obligatoriedad de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la socialización del Plan de Emergencias y los procedimientos de actuación ante situaciones de riesgo.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció que, durante el período comprendido entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 2026, el contratista realizó de manera satisfactoria la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto, de acuerdo con los riesgos identificados y las funciones desempeñadas por cada trabajador.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	NO CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció en campo la presencia de personal sin la dotación correspondiente. En consecuencia, se solicitó a la interventoría realizar la verificación del cumplimiento de este requisito durante el proceso de ingreso del personal al proyecto, con el fin de garantizar que todos los trabajadores cuenten con la dotación
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidencia entrega del certificado de accidentalidad por parte del contratista y de la interventoría; pero faltan anexar los del subcontratista; se solicita a la interventoría el seguimiento
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación)	CUMPLE	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto y cumple con su divulgación, la cual se encuentra debidamente soportada.
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor)	CUMPLE	El proyecto cuenta con equipos de emergencia instalados en puntos estratégicos, incluyendo extintores recargados, camillas y botiquines, disponibles para el personal contratista, subcontratista e interventoría.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, desde la supervisión se evidencia el cumplimiento en la realización de inspecciones periódicas a los equipos utilizados en las diferentes actividades del proyecto, verificando la implementación efectiva de las medidas preventivas establecidas. Asimismo, se constató el diligenciamiento

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			adecuado de los formatos preoperacionales previo al inicio de las labores.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal	CUMPLE	Desde la supervisión se verificó que, al inicio del proyecto se contaba con la matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (IPVR) acorde con las actividades previstas para la ejecución del contrato. Asimismo, se evidenció la definición de las medidas de control correspondientes y la socialización de la información al personal involucrado, con los respectivos soportes que respaldan dicha divulgación.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados)	N/A	Este requisito no aplica para el proyecto, considerando la naturaleza y el alcance de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
18	Implementa los controles requeridos y presenta los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros)	N/A	Este requisito no aplica para el proyecto, considerando la naturaleza y el alcance de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de		Desde la supervisión se recomendó a la interventoría fortalecer y mejorar la señalización informativa y preventiva del proyecto,

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra	CUMPLE	especialmente en la delimitación de las áreas intervenidas para la construcción de andenes, la adecuada demarcación y señalización de los senderos o pasos peatonales provisionales, así como la reposición o actualización de los elementos de señalización que presentan deterioro. Lo anterior, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, orientar adecuadamente a los peatones y prevenir la ocurrencia de incidentes durante la ejecución de las obras.
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció que el proyecto dispone de un punto de hidratación que garantiza a los trabajadores el acceso permanente a agua potable durante la jornada laboral, contribuyendo a la promoción de hábitos saludables y a la prevención de riesgos asociados a la exposición a condiciones ambientales propias de la ejecución de las obras.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado	CUMPLE	Desde la supervisión se evidencia que el proyecto cuenta con PMT radicado el 29 de mayo de 2026, mediante la Resolución 1200 mediante la cual se aprueba el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual será implementado para regular el ingreso y salida de volquetas al proyecto.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación)	CUMPLE	Desde la supervisión se evidenció que el proyecto dispone de una casa adecuada para el funcionamiento de la oficina de obra, destinada al desarrollo de las

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			actividades administrativas y operativas. Asimismo, se verificó que las instalaciones se mantienen en condiciones apropiadas de orden, aseo y salubridad, proporcionando un ambiente seguro y confortable para el personal.
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se implementan las pausas activas antes del inicio de las actividades administrativas y operativas, contribuyendo a la prevención de lesiones musculo esqueléticas y mejorando el bienestar y la concentración del personal durante la jornada laboral.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos)	CUMPLE	Desde la supervisión se constató que, durante la ejecución de las actividades de obra, el proyecto utiliza vehículos automotores y no automotores, los cuales cuentan con la documentación y soportes exigidos tanto para los vehículos como para los conductores, verificándose el cumplimiento de la normatividad legal vigente y aplicable.
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	N/A	Durante el período evaluado, desde la supervisión se verificó que en el proyecto no se realizó almacenamiento ni manipulación de productos químicos; en consecuencia, no fue requerida la implementación de medidas de seguridad asociadas a este tipo de actividades, por lo cual el presente ítem no aplica para el período informado.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

Tabla. Registro de revisión de pago de planilla y de afiliaciones

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Mes	N° Planilla	Novedad
Jhon Fredy Guzmán Arango	Residente de obra	100%	5.000.000	666.667	05	9506277769	INGRESO
Ariel Armando Parra Solano	Auxiliar de obra	100%	3.000.000	1.000.000	05	9506277769	INGRESO
Boris Martin Pabón Diaz	Profesional SST	100%	3.000.000	3.218.182	05	9505902073	INGRESO
Lina María Gómez	Inspector SST	100%	2.750.950	384.431	05	9506277769	INGRESO
Hableidy Palacios Perea	Profesional Social	50%	1.750.905	583.635	05	9506277769	INGRESO
Katherine Caldas Saldarriaga	Profesional ambiental	50%	3.000.000	583.635	05	85892939	INGRESO

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Mes	N° Planilla
Javier Martínez Herrera	Director de obra	50%	10.000.000	4.000.000	Mayo	6023350769
Yehison Andrés García Guzmán	Ingeniero Civil Residente	100%	4.500.000	2.850.000	Mayo	6023350769
Andrés Molina Gómez	Auxiliar residente	100%	3.500.000	2.216.667	Mayo	6023350769
Joaquín León Lara	Profesional Social	100%	3.500.000	2.216.667	Mayo	6023350769
Sayda Helleany Serna Yépez	Profesional Ambiental	100%	3.500.000	2.216.667	Mayo	6023350769

Jakelyn Yaylu Arias Ramírez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	3.500.000	2.216.667	Mayo	6023350769

Nota: Esta supervisión remitió correo electrónico al contratista solicitando la subsanación de los soportes de seguridad social del profesional Boris Martin Pabón Díaz. Se notificó formalmente que, de no corregirse dicha situación, se procederá a realizar el descuento respectivo en la etapa de liquidación del contrato, conforme a las facultades legales de supervisión..

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Componente financiero

Tabla. Relación pagos.

A continuación, se observa el balance del contrato incluyendo el valor del acta de cobro No.1 tramitada por el contratista en el periodo reportado.

Componente Financiero CONTRATO DE OBRA No. IP 10-2026 ANDENES COMUNA 4 PORVENIR SECTOR 1			
Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
COSTO DIRECTO	$ 1.975.433.860		$ 1.975.433.860
AU [33,34%]	$ 658.609.649		$ 658.609.649
TOTAL, COSTO CONTRACTUAL	$ 2.634.043.509		$ 2.634.043.509
Pago Anticipado [10%]	$ 263.404.351		$0.00
Vr. Acta de pago #1	$ 1.316.980.820		$ 1.316.980.820

Vr. Amortizar Pago Anticipado [10%]	$ 263.404.351		$ 263.404.351
Vr. Neto de pago #1	**$ 1.053.576.469**		**$ 1.053.576.469**
Pagos Total:	$ 1.316.980.820		$ 1.316.980.820
% Cobrado	50,00%		50,00%
Pendiente Por Cobrar:	**$ 1.317.062.689**		**$ 1.317.062.689**
% Pendiente por cobrar	50,00%		50,00%

7.2. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 7 personal de la EDESO

NOMBRE	CARGO
Laura Patricia Sandoval Granados	Supervisora del contrato
Isabella Buriticá Ángel	Apoyo a la Supervisión
Alejandra Consuegra Agudelo Lynda Echeverry Natalia Álvarez	Apoyo social, ambiental y/o SISO
Valentina Restrepo	Apoyo Jurídico

Tabla 8 personal del contratista

NOMBRE	CARGO
Jhon Fredy Guzmán Arango	Residente de Obra
Ariel Armando Parra Solano	Auxiliar de Obra
Boris Martín Pabón Díaz	Profesional SST
Lina María Gómez	Inspector SST
Hasbleidy Palacios Perea	Profesional Social
Katherine Caldas Saldarriaga	Profesional Ambiental

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas

CONCEPTO	COMPAÑIA	NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	ANEXO	VIGENCIAS	
					Iniciación	Terminación
SEREIDAD DE LA OFERTA	SEGUROS MUNDIAL S.A	M-100297325	$ 263,894,958.50	N°0 (PRECONTRACTUAL)	13/04/2026	13/08/2026
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL S.A.S	M-100299825	$ 263,404,350.90	N°1	7/05/2026	22/12/2026
PAGO ANTICIPADO			$ 263,404,350.90		7/05/2026	22/12/2026
PRESTACIONES SOCIALES			$ 191,240,555.00		7/05/2026	22/08/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA			$ 263,404,350.90		22/08/2026	22/08/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100079402	$ 525,271,500.00	N°0	7/05/2026	22/08/2026
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL S.A.S	M-100299825	$ 263,404,350.90	N°2	10705/2026	3/01/2027
PAGO ANTICIPADO			$ 263,404,350.90		19/05/2026	3/01/2027
PRESTACIONES SOCIALES			$ 131,702,175.45		19/05/2026	3/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA			$ 263,404,350.90		3/09/2026	3/09/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100079402	$ 525,271,500.00	N°2	19/05/2026	3/09/2026

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- Durante el período reportado se evidenció la continuidad en la ejecución de las actividades de construcción de andenes en la comuna 4 – sector 1 del municipio de Rionegro.
- El contratista realiza actividades enfocadas en la demolición de andenes existentes, remoción de bordillos y retiro de escombro, posterior a esto se realiza la excavación y adecuación de la zona para proceder con la instalación de bordillos y vaciado de concreto
- Se evidenció que el avance físico ejecutado (49.99%) está por debajo del avance programado (55%), situación asociada a las obras adicionales aprobadas en el período y a la necesidad de tener más personal en cada frente de obra.
- En materia ambiental y social, se verificó la implementación de las medidas establecidas para el manejo de los frentes de obra, la atención a la comunidad y el seguimiento a las obligaciones derivadas de los planes de manejo, contribuyendo a minimizar los impactos generados durante la ejecución de las intervenciones.

- Mantener el control sobre la calidad de los materiales, los procesos constructivos y la documentación técnica, garantizando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y de la normatividad vigente.

10. ANEXOS

1. Informe de contratista con sus respectivos anexos

Para constancia, se firma el presente informe a los 24 JUL 2026

LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS
SUPERVISORA DEL CONTRATO

ISABELLA BURITICÁ ÁNGEL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Isabella Buriticá Ángel Apoyo Supervisión	
Revisó	Alejandra Consuegra Agudelo Apoyo gestión social	
	James Alejandro Gómez P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social (el que aplique)	
	Lynda Echeverri Valderrama Apoyo ambiental	
	Juan Carlos Castaño P.U Gestión Ambiental	
	Natalia Álvarez Apoyo SST	
	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST	
	Leonardo Ramírez Apoyo Jurídico	
	Diana Patricia Naranjo Montoya Secretaria General	N-A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		